

Datos Generales

Gaceta N°:	11029
Fecha de la Gaceta:	20/10/1949
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	191
Fecha de la Norma:	10/10/1949
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE EXPRESOS AEREOS Y SE SUBROGA EL DECRETO N° 934 DE 12 DE AGOSTO DE 1946.
Comentario:	El aludido Decreto, dictamina que será considerado como expreso aéreo, las atribuciones de la Oficina de Expresos Aéreos, los requisitos para enviar mercancías por dicho medio, entre otras disposiciones relativas al funcionamiento de la misma. Este Decreto subroga el Decreto N°934 de 12 de agosto de 1946 y modifica el Decreto 255 de 1942. TEMAS RELACIONADOS: MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CORREOS Y TELEGRAFOS, DECRETO.

Temas Relacionados

CORREOS Y TELEGRAFOS
DECRETO
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 191						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	744	05/01/1952	11688	22/01/1952	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La Norma en mención es derogada en su Artículo 12, por el Decreto No. 744 de 5 de Enero de 1952.

DECRETO	277	27/01/1950	11129	27/02/1950	REFORMADO PARCIALMENTE POR	Los Artículos 10 y 21 del presente Decreto fueron reformados por el Decreto número 277 de 27 de enero de 1950.
---------	-----	------------	-------	------------	----------------------------	--

DECRETO 191

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	DEROGA PARCIALMENTE	Esta norma derogó el artículo 26 del Decreto 41 de 1935.

Jurisprudencia Constitucional
